

Buenos Aires, 4 de Junio de 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2017/2001, hasta el 15 de diciembre del 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, doctor Federico Andrés Villalba Díaz; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO PREGIDENTE DE LA CORTE SUPREMA D. JUSTICI.